
CONVOCATORIAS ART JOVE

ART JOVE Producción / ART JOVE Mediación / ART JOVE Intercambio Internacional

La Agència Catalana de la Joventut de la Generalitat de Catalunya presenta las convocatorias Art Jove para el desarrollo de proyectos en el marco de Sala d'Art Jove para el año 2017.

Premios Art Jove a la producción de proyectos, Becas Art Jove para la mediación y Becas Art Jove de intercambio internacional.

ART JOVE PRODUCCIÓN

Los Premios Art Jove a la producción de proyectos tienen como objetivo facilitar el desarrollo de proyectos de creación en artes visuales.

Se abren cinco modalidades especializadas: creación, investigación, edición, intervención en el ámbito de la naturaleza y el paisaje e intervención en el ámbito museístico y patrimonial.

Algunas de estas modalidades se desarrollan con la colaboración de otras instituciones artísticas del contexto catalán, como son MACBA Museu d'Art Contemporani de Barcelona, el Centre d'Art La Panera, Lo Pati Centre d'Art de Terres de l'Ebre y el Museu Nacional d'Art de Catalunya.

Participantes

Personas interesadas en desarrollar proyectos de creación a título individual o agrupadas en colectivo, residentes en Cataluña y de entre dieciséis y treinta años (nacidas de 1986 inclusive, en adelante). En el caso de los colectivos (de un máximo de diez personas) es requerimiento de la convocatoria, que al menos la mitad más uno de sus integrantes cumplan con los requisitos de edad y residencia estipulados.

En el caso de personas que hayan sido seleccionadas en las dos ediciones anteriores de la convocatoria Art Jove, su participación se acepta si presentan un proyecto en una modalidad diferente o bien si figuran como miembros de un colectivo.

La participación en esta convocatoria no es compatible con la participación en la convocatoria de Becas Art Jove para la mediación ni con las Becas Art Jove de intercambio internacional del mismo año.

No se establece un límite en relación al número de propuestas que cada participante puede presentar.

Los proyectos no obstante solo pueden ser presentados a una modalidad.

Requerimientos generales

Todas las propuestas seleccionadas podrán recibir el soporte de producción de Hangar, tanto en relación a la utilización de recursos como en el asesoramiento en la producción. Los responsables del centro valorarán la adecuación del soporte a las propuestas una vez éstas hayan sido seleccionadas por el jurado de la convocatoria Art Jove.

Todos los proyectos que se seleccionen en esta convocatoria se deben desarrollar y presentar públicamente durante 2017.

Todos los importes que se detallan en las diferentes modalidades de la convocatoria están sujetos a las retenciones vigentes en el momento de hacerse efectivos.

Modalidades

Creación

Proyectos de creación de temática y formato libres. Los proyectos se desarrollarán y se presentarán públicamente en relación a la programación de Sala d'Art Jove 2017.

Se seleccionarán un máximo de 10 propuestas.
Dotación económica: 900 € por propuesta.

Investigación

Proyectos de investigación en torno a las artes visuales y la creación emergente que prevean la posibilidad de presentarse públicamente a través de diferentes formatos.

Los proyectos que sean premiados en esta modalidad cuentan con el soporte de MACBA, Museu d'Art Contemporani de Barcelona, que incorporará la presentación de los proyectos premiados dentro de su programación de actividades organizadas por el departamento de Programas Públicos, a las cuales se acompañará de su correspondiente difusión.

Se seleccionarán un máximo de 2 propuestas.
Dotación económica: 900 € por propuesta.

Edición

Proyectos de edición de publicaciones y materiales impresos en torno a las artes visuales y la creación emergente, en los cuales se experimente con los formatos, el grafismo o las maneras de desarrollar y comunicar proyectos artísticos.

Los proyectos que se seleccionen en esta modalidad cuentan con el soporte del Centre d'Art La Panera, que facilitará recursos para la producción de las publicaciones, más allá de los que

se detallan en estas bases, así como incorporará la presentación pública de los proyectos en la programación del Centro de Documentación.

Se seleccionarán un máximo de 2 propuestas.
Dotación económica: 1.500 € por propuesta.

Intervención en el ámbito de la naturaleza y el paisaje

Proyectos de intervención en el contexto de Terres de l'Ebre y en relación con la naturaleza y el paisaje. El proyecto se llevará a término en colaboración con Lo Pati Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, cuya línea de trabajo se basa en la relación entre cultura, naturaleza y paisaje. Las iniciativas que se lleven a término y las presentaciones públicas del proyecto seleccionado se inscribirán en la programación del centro.

Para la presentación de los proyectos, el centro de arte facilitará el conocimiento necesario sobre el contexto a todas aquellas personas que lo soliciten mediante un correo electrónico dirigido a Sala d'Art Jove, artjove.tsf@gencat.cat, durante el plazo de presentación de solicitudes.

Se seleccionará un máximo de una propuesta.
Dotación económica: 1.200 € por propuesta.

Intervención en el ámbito museístico y patrimonial

Proyecto de intervención en el Museu Nacional d'Art de Catalunya, los cuales pueden considerar para su realización aspectos relacionados con el ámbito museístico e institucional, aspectos patrimoniales, así como relativos a su colección. Las presentaciones públicas del proyecto seleccionado tendrán lugar en el museo y se inscribirán dentro de su programación.

Para la presentación de los proyectos, el museo facilitará el conocimiento necesario de su fondo y funcionamiento, a aquellas personas interesadas que lo soliciten mediante un correo electrónico dirigido a Sala d'Art Jove, artjove.tsf@gencat.cat, durante el período de presentación de solicitudes. Asimismo, todas aquellas personas que manifiesten interés en presentar propuestas, podrán acceder al museo y a aquellos espacios no habitualmente abiertos al público general, de manera gratuita, siempre dentro del período de presentación de propuestas.

Se seleccionará un máximo de una propuesta.
Dotación económica: 1.200 € por propuesta.

Documentación necesaria

Para presentar un proyecto en cualquiera de las modalidades de la convocatoria de producción, es necesario aportar los siguientes documentos:

- a) Formulario de solicitud de inscripción, oportunamente cumplimentado y firmado. Se puede descargar de: www.saladartjove.cat o www.jove.cat.

b) Propuesta del proyecto, con su argumentación general, la planificación de la producción, detalle de las características técnicas y presupuesto.

c) Resumen de la trayectoria académica y artística, declaración de intenciones (statement) y descripción del foco de interés del trabajo a desarrollar.

d) Documentación gráfica y textual de proyectos recientes. Solamente se aceptan presentaciones en formato de vídeo y digital en los casos en que los proyectos hayan sido trabajados con estos medios (en caso de solicitudes presenciales, el formato deberá ser CD o DVD). En el caso de colectivos, se deberá de entregar documentación correspondiente a la trayectoria del colectivo, así como de los diferentes miembros.

e) En el caso de jóvenes no emancipados de 16 y 17 años, es necesaria la presentación de una autorización paterna, o de los tutores legales, para poder participar en esta convocatoria.

ART JOVE MEDIACIÓN

La Becas Art Jove Mediación tienen por objetivo el desarrollo de procesos experimentales en relación a la mediación y la educación en artes visuales.

Participantes

Personas interesadas en desarrollar procesos de mediación, a título individual o bien colectivamente, residentes en Cataluña, de edad entre los 18 y los 35 años (nacidas de 1981, inclusive, en adelante). En el caso de colectivos (con un máximo de diez personas), al menos la mitad más uno de los integrantes habrán de cumplir con los requisitos de residencia y edad indicados.

La participación en esta convocatoria no es compatible con la participación en la convocatoria Art Jove Producción, ni con la participación en las Becas Art Jove Intercambio Internacional.

Las personas interesadas solamente pueden optar a una de las dos modalidades dentro de Mediación.

Requerimientos generales

La organización puede considerar la aportación de recursos materiales y/o económicos que no se prevén en estas bases, en función de la disponibilidad presupuestaria y la colaboración de otras entidades.

El equipo gestor de Sala d'Art Jove hará un seguimiento de los procesos que se desarrollen en cada una de las modalidades, mediante sesiones de trabajo periódicas.

Todos los procesos de trabajo se deben desarrollar y presentar públicamente durante el año 2017.

Todos los importes que se detallan en las diferentes modalidades de la convocatoria están sujetos a las retenciones vigentes en el momento de hacerse efectivos.

Modalidades

Mediación en residencia

El propósito de estas becas es invitar a agentes culturales, del sector de las artes visuales y de diferente perfil, para desarrollar procesos de colaboración y formación con los artistas y los productores seleccionados en la convocatoria Art Jove Producción, específicamente en la modalidad de creación, de cara al diseño y la realización de las presentaciones, exposiciones y actividades con que se darán a conocer públicamente los proyectos en el marco de la Sala d'Art Jove.

La beca consiste en integrarse en el equipo de la Sala d'Art Jove, para diseñar la programación de las presentaciones y actividades de la Sala d'Art Jove, así como para desarrollar las dinámicas de trabajo entre los y las artistas, el equipo gestor y los otros agentes que puedan intervenir.

Se seleccionarán un máximo de dos personas o colectivos para formar parte del equipo de trabajo.

Dotación económica: 1.800 € por propuesta o colectivo.

Educación

Proyectos educativos en torno a las artes visuales y la creación emergente que permitan articular escenarios para la formación, el debate y la reflexión, a través del desarrollo de procesos de trabajo con públicos, organizaciones, centros educativos, sectores sociales o culturales, etc.

Los proyectos que se seleccionen en esta modalidad contarán con el apoyo de ACVIC, Centre d'Arts Contemporànies, pudiendo facilitar apoyo en la mediación de las propuestas en relación a organizaciones educativas en los casos en que sea necesario, así como incorporando la presentación pública de los proyectos en su programación de actividades.

Se seleccionarán un máximo de 2 propuestas.

Dotación económica: 1.200 € por propuesta.

Documentación necesaria

Para presentar un proyecto en cualquiera de las modalidades de la convocatoria de mediación, es necesario aportar los siguientes documentos:

- a) Formulario de solicitud de inscripción, oportunamente cumplimentado y firmado. Se puede descargar de: www.saladartjove.cat o www.jove.cat.

b) Declaración de intenciones (*statement*) y foco de interés. Descripción de los focos de interés y de las dinámicas de trabajo en los que se está interesado en desarrollar en el marco de la Sala d'Arte Jove. En caso de optar a las becas de educación, se deberá incluir también una propuesta del proyecto, con la argumentación general, la planificación de la producción, el detalle de las características técnicas y el presupuesto.

c) Resumen de la trayectoria académica y artística, que ponga énfasis en casos relacionados con la experiencia que se prevé aportar: creación, comisariado, educación, etc.

d) Documentación gráfica y textual de proyectos recientes. Solamente se aceptan presentaciones en formato de vídeo y digital en los casos en que los proyectos hayan sido trabajados con estos medios (en caso de solicitudes presenciales, el formato deberá ser CD o bien DVD). En el caso de colectivos, deberá de entregar documentación correspondiente a la trayectoria del colectivo, así como de los diferentes miembros.

ART JOVE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Las Becas Art Jove de Intercambio Internacional tienen por objetivo realizar una estancia formativa a Hoger Instituut voor Schone Kunsten (HISK) de Gante, Bélgica.

HISK es un centro de referencia a nivel europeo en la formación de jóvenes artistas. El centro se articula a partir de un programa post-académico en artes visuales y audiovisuales, especializado en innovación e investigación.

Participantes

Personas interesadas a desarrollar proyectos de creación a título individual, residentes en Cataluña y hasta una edad máxima de treinta años (nacidas en 1986 o posteriormente).

Esta beca no es compatible con la participación en Art Jove Producción ni con las becas de Art Jove Mediación de la actual convocatoria.

Requerimientos generales

Hisk facilitará a los beneficiarios de la beca un espacio de alojamiento, un espacio de taller y el acceso a recursos de producción durante su estancia.

Con la dotación de la beca, el artista seleccionado tendrá que asumir los gastos de transporte, traslados internos y dietas durante su estancia en HISK, así como los gastos que se deriven de los procesos de producción particulares.

Todos los importes que se detallan están sujetos a las retenciones vigentes en el momento de hacerse efectivos.

Modalidades

Intercambio internacional

La beca Art Jove de Intercambio Internacional permite hacer una estancia de un mes (previsiblemente los meses de julio o septiembre de 2017) en HISK, donde los artistas seleccionados dispondrán de un espacio de trabajo y recibirán el feedback del profesorado visitante –artistas, comisarios, teóricos de diferentes procedencias–, que desarrollan en el centro conferencias, talleres, grupos de lectura, así como visitas de estudio a los artistas.

Se seleccionarán un máximo de 2 personas.

Dotación económica: 1.200 € para la estancia de un mes.

Documentación necesaria

Para presentarse a la beca Art Jove de intercambio, hay que presentar los documentos siguientes:

- a) Formulario de solicitud de inscripción, oportunamente cumplimentado y firmado. Se puede descargar de: www.saladartjove.cat o www.jove.cat.
- b) Resumen de la trayectoria académica y artística, declaración de intenciones (*statement*) y carta de motivación.
- c) Documentación gráfica y textual de proyectos recientes. Sólo se aceptan presentaciones en formato vídeo y digitales en los casos en que se trabaje directamente con estos medios (en caso de solicitud presencial, el formato tendrá que ser en CD o DVD).

INFORMACIÓN GENERAL

Período de presentación de propuestas

El periodo para presentar la documentación relativa a todas las convocatorias de la Sala d'Art Jove, Premios Art Jove Producción, Becas Art Jove Mediación y Becas Art Jove intercambio Internacional finaliza el lunes 20 de febrero a las 14 h.

Presentación de las propuestas

La documentación se puede presentar de dos maneras: o presencialmente a través del Registro General de la Agencia Catalana de la Juventud o bien a través de tramitación electrónica.

En caso de presentación presencial, es necesario hacer llegar la solicitud al Registro General de la Agencia Catalana de la Juventud (C/ Calàbria, 147, Barcelona) o a cualquiera de las oficinas territoriales de la Direcció General de Joventut. Se pueden presentar las solicitudes y

el resto de documentación personalmente o por correo postal. En los casos en que se envíe la documentación por correo postal, la hoja de solicitud deberá tener el sello administrativo de la oficina de correos. No se considera válido si el sello se encuentra en el sobre, ni se acepta ningún paquete repartido por empresas de mensajería.

Será necesario adjuntar al formulario una copia en formato digital, ya sea mediante una transferencia de archivos We Transfer a la dirección artjove.tsf@gencat.cat o mediante un CD o USB con archivos en formato Adobe PDF compatibles con PC y con un peso máximo 5Mb. También se puede adjuntar una copia en formato papel (medida A4), siendo esta copia en papel no obligatoria.

En caso de presentación electrónica, se podrá hacer la solicitud a través de Tràmits gencat (<http://tramits-gencat.cat>). Para presentar la solicitud electrónicamente, se admiten los sistemas de firma electrónica y sellos electrónicos avanzados que se fundamentan en un registro fiable de la identidad de usuarios o basados en certificados reconocidos o calificados de firma electrónica. Concretamente, se admiten los considerados en el apartado 6.2 del Protocolo de Identificación y firma electrónica aprobado por Orden GRI/233/2015, de 20 de julio, que son los siguientes: certificado reconocido o calificado de firma avanzada idCAT del Consorci d'Administració Oberta de Catalunya, certificado del DNI electrónico o mecanismo idCAT móvil. Conjuntamente con el formulario de solicitud para participar a la convocatoria las personas interesadas deben presentar la documentación específica del proyecto, resumen de la trayectoria académica y artística y statement, la documentación gráfica y textual de proyectos recientes a través de una transferencia de archivos We Transfer a la dirección artjove.tsf@gencat.cat.

Cesión de derechos

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto por parte de la Agència Catalana de la Joventut.

En exposiciones o presentaciones del proyecto posteriores, los autores o las autoras tienen que hacer constar que la producción del trabajo ha contado con el apoyo de la Sala d'Art Jove.

Jurado

Blanca Callén, investigadora y docente en BAU, Centre Universitari de Disseny.

Hiuwai Chu, comisaria del departament de exposicions de MACBA.

Fito Conesa, artista visual y director de Habitació 1418.

Tanit Plana, fotógrafa y pedagoga de la imagen.

Oriol Vilanova, artista.

Txuma Sánchez, miembro del equip gestor de Sala d'Art Jove.

Presidenta del jurado: Àngels Piédrola, Directora de Programas del PNJCat.

Secretaria: Marta Vilardell, técnica de cultura de la Agència Catalana de la Joventut.

Sesiones informativas

El martes 31 de enero de 10 a 14 h, se hará en la Sala d'Art Jove una sesión informativa para resolver dudas relacionadas con las convocatorias.

Asimismo, a lo largo del plazo de la convocatoria los interesados pueden ponerse en contacto con el equipo de la Sala d'Art Jove para resolver dudas a través del correo electrónico artjove.bsf@gencat.cat o bien por teléfono: 93 483 83 61.

Más información

Sala d'Art Jove
Direcció General de Joventut
C/Calàbria, 147
08015 Barcelona

93 483 83 61
artjove.tsf@gencat.cat

www.saladartjove.cat
www.jove.cat/saladartjove

* Pueden consultarse las bases completas en: DOGC 7269 (19/12/2016).

Organiza:



Generalitat de Catalunya
Departament de Treball, Afers Socials
i Famílies
Direcció General de Joventut

S A L A
J O R V E

Colabora:

LO PATI
CENTRE D'ART
TERRES DE L'EBRE



ACVIC
CENTRE D'ARTS
CONTEMPORANIES

HANGAR.
ORG



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

MAC
BA

MUSEU
NACIONAL
D'ART DE
CATALUNYA

HISK

centre d'art la panera